



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
Avda. Argentina y Gral. Roca

D E C R E T O

N°

1358

NEUQUEN,

21 NOV 1978

Y I R R R:

Expte. N° 9527-M-1978; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la adquisición y reparación de frenos de vehículos varios, dependientes de / la Secretaría de Servicios Públicos;

Que a tal efecto se realizó Concurso de Precios N° 120/78, cuya apertura se llevo a cabo el día 14 de noviembre del año en curso;

Que de acuerdo el Acta de Preadjudicación obrante, es procedente dictar el instrumento legal respectivo, adjudicando el Concurso de Precios de referencia;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 120/78, a /
- - - - - las firmas: CASA GISBERT, los renglones N° 2,3 y 6 por menor precio y ajustarse a lo solicitado y el N° 1 por calidad y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS TRECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 350.585,00), OSES HNOS, el renglón N° 8 por menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100,00), y CASA CONTICELLO, los renglones N° 4 y 5 por menor precio y // ajustarse a lo solicitado y el N° 13 por única oferta y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS CIEN MIL ////////// (\$ 100.000,00).-

Artículo 2°) DECLARANSE desiertos los renglones N° 7,8,9,10, /
- - - - - 11 y 12 por no cotizarse.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención del Departamento de Contaduría, dése cumplimiento al artículo 1°, afectando dicho gasto a la Partida que corresponda del Presupuesto de Gastos año 1978.-

...///-



PROVINCIA DEL NEUQUEN

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Avda. Argentina y Gral. Rosas

...///2-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos respectivamente.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, tome conocimiento Dirección de Compras y Suministros, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente /
ARCHIVASE.-

OS.

E S C O P I A

FIRMADO: GAZZERA
ALGRANATI
RODRIGUEZ.-




AMADO ALFREDO ALVAREZ
ALC. DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN